

Análisis de las noticias en
prensa durante 2017 y 2018

¿Qué dicen los medios sobre el ***trabajo forzoso?***

Un estudio acerca del tratamiento
del trabajo forzoso y otras formas
de explotación laboral en la
prensa gráfica argentina



Contexto

40,3

millones de personas de todo el mundo están sometidas a la esclavitud moderna.

24,9

millones de ese total son víctimas de trabajo forzoso.

16

millones de personas son explotadas en el sector privado (trabajo doméstico, industria de la construcción y textil, actividades agrícolas y tareas rurales).

4,8

millones son víctimas de la explotación sexual forzosa.

4

millones de individuos se encuentran en situación de trabajo forzoso impuesto por el Estado (actividades militares, cárceles, grupos rebeldes).

5,4

víctimas de la esclavitud moderna por cada 1.000 personas.

1 de cada 4

víctimas de la esclavitud moderna son menores.

99 %

de las víctimas en la industria sexual comercial son mujeres y niñas.

Concepto

El concepto de *trabajo forzoso* fue incorporado por la OIT en su **Convenio sobre el trabajo forzoso** de 1930 (C. 29), en referencia a: “Todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente”. A este antecedente se suma el **Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso** de 1957 (C. 105), focalizado en el trabajo forzoso impuesto por autoridades estatales. Ambos instrumentos cuentan con ratificación casi universal, lo cual obliga a las naciones a respetar sus disposiciones.

El informe

Este estudio analiza cómo los medios masivos de comunicación en Argentina, particularmente la prensa escrita de alcance nacional, tematizan, describen, categorizan y problematizan acontecimientos y eventos relacionados con la esclavitud moderna.

La lectura de diarios constituye **una práctica habitual para el 57%** de los argentinos, aún en tiempos de convergencia digital y consumos *online*. La prensa escrita ejerce un papel determinante en la configuración y la circulación de los sentidos sociales, en la medida que actúa como fuente de otras fuentes.

Este informe incluyó un análisis descriptivo de la cobertura y el tratamiento del trabajo forzoso y la trata de personas en notas periodísticas publicadas entre los meses de mayo de 2017 y abril de 2018. Se analizaron las voces, fuentes y actores representados, a la vez que se identificaron los tópicos preponderantes y secundarios y cómo los acontecimientos relevados fueron rotulados o categorizados.

Los medios relevados fueron: Clarín, La Nación, Página/12, Ámbito Financiero, El Cronista Comercial, Tiempo Argentino, La Voz del Interior (Córdoba), Los Andes (Mendoza), La Capital (Rosario), Infobae y Perfil. Los datos extraídos de ese relevamiento se volcaron a una grilla con 26 campos, tomando como referencia el análisis del *Monitoreo de programas noticiosos de canales de aire de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires* – de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual– y la *Guía para Periodistas* realizada por la OIT.

Resultados

En el período estudiado se registraron 68 notas. Más del 30 % (28) se publicó en septiembre, octubre y noviembre de 2017.

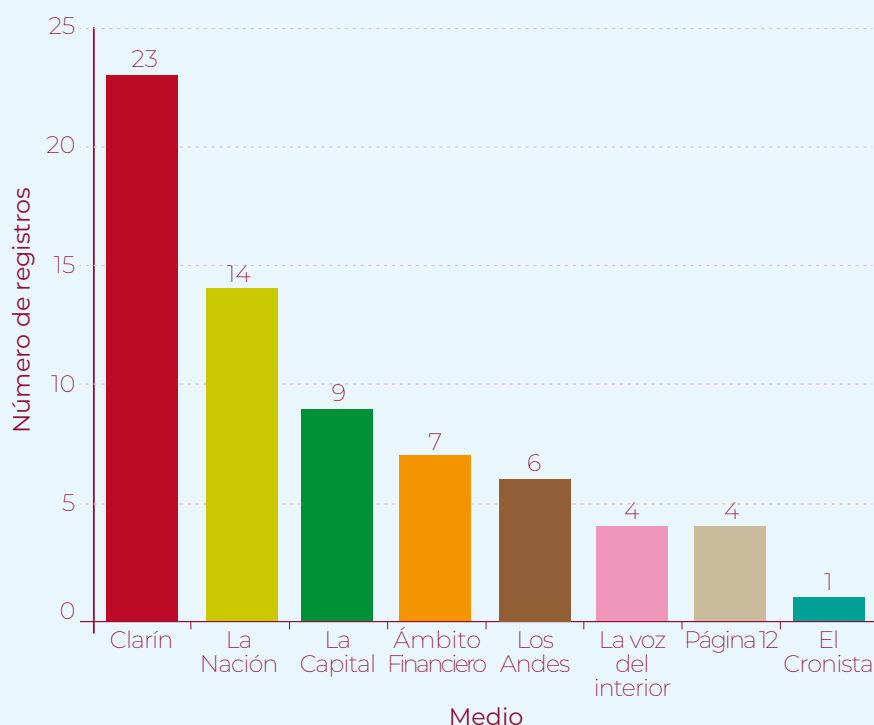
Los medios de tirada nacional dieron mayor cobertura a este tipo de hechos y acontecimientos.

Secciones, formatos, fuentes y fechas

“Sociedad” y “Policiales” fueron las principales secciones donde se encontraron las notas.

En cuanto al formato, las notas se trabajan como informes con datos de fuentes externas (en especial de organismos internacionales), o bien a partir de la cobertura de un hecho policial (con fuentes oficiales).

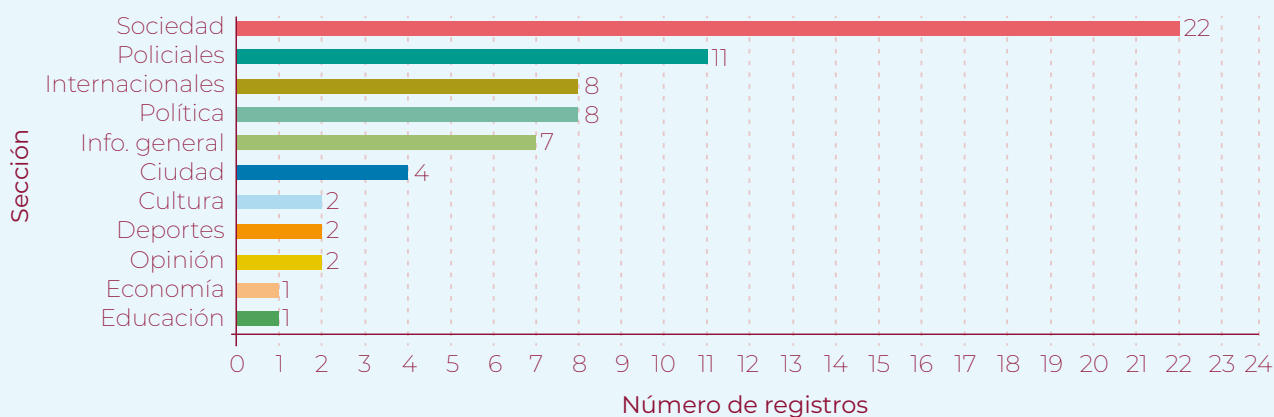
Medios donde se encontraron las notas



Con respecto a la extensión, 22 notas contaron con menos de 500 palabras, 32 tuvieron entre 500 y 800 palabras y 14 se imprimieron con más de 800.

Una cantidad muy acotada de notas fueron publicadas los fines de semana, cuando los diarios aumentan su tirada. Los días martes y miércoles (con 23 y 14 registros, respectivamente) reunieron una mayor cantidad de artículos.

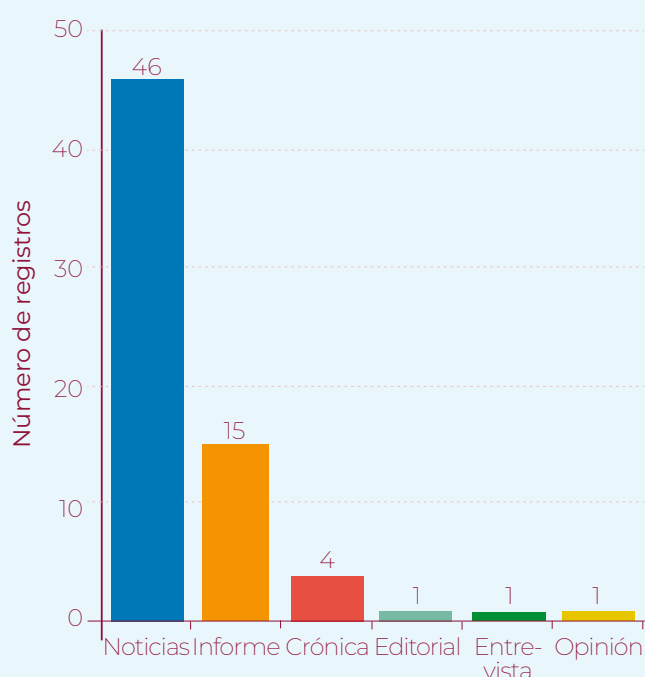
Sección donde se encontraron las notas



La noticia, el género priorizado

La noticia es el tipo de nota más encontrado; responde qué, cómo, cuándo y dónde, aunque sin analizar la problemática general. Se toman fuentes directas de los acontecimientos (policiales o “sociales”) y se presentan los hechos. La falta de especialistas, datos y explicaciones sobre el trabajo forzoso, la trata de personas y otras formas de explotación laboral se encuentra también en la casi completa ausencia de notas de opinión o editoriales sobre el tema.

| Tipo de notas



Las fuentes primarias son las preferidas; las oficiales (49) predominan por sobre las civiles (19). El rol del Estado (Poder Judicial, Poder Ejecutivo y Policía) en la narración de los hechos y su explicación de la problemática es preponderante.

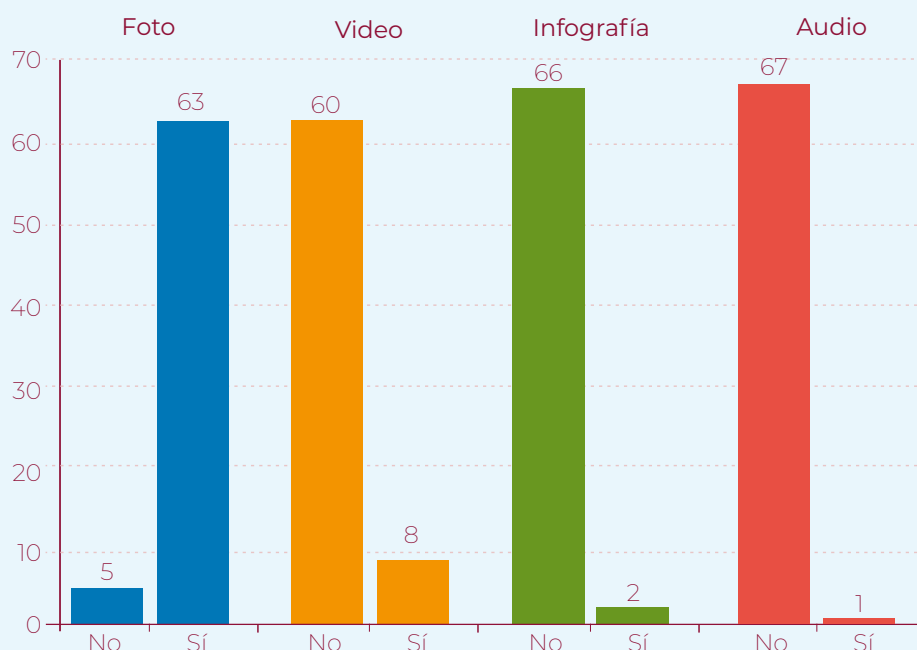
A su vez, la voz de las víctimas o de las organizaciones encargadas de representar a los trabajadores (gremios o sindicatos) se refleja en pocas ocasiones (sólo en 9 artículos).

Más de la mitad de las notas (37) se publicaron sin firma.

Recursos gráficos y multimedia

Se advierte que las notas cuentan con pocos elementos gráficos y recursos multimediales. Esto quiere decir que la mayoría suma alguna imagen (de archivo o de los acontecimientos

presentados) pero el examen del corpus seleccionado exhibe que en contadas ocasiones se trabaja con elementos paratextuales como videos, audios de entrevistas o explicativos, así como infografías.



Medios locales

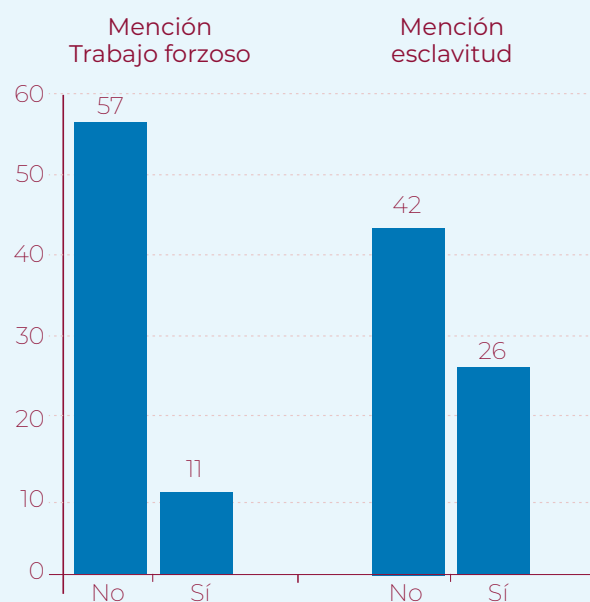
En general, el relevamiento halló notas breves que solo describen acontecimientos de intervención policial (arrestos, allanamientos) y judicial (juicios, procesamiento de culpables). En los casos relevados, prácticamente no hubo textos complejos ni informes extensos en los medios locales. La reproducción de gacetillas o notas de agencia da uniformidad a caracterizaciones, relatos y datos, sin aprovechar los recursos y fuentes que facilita la cercanía con el lugar de los acontecimientos.

Conceptualización

Los conceptos centrales de “trabajo forzoso” y “esclavitud moderna” aún no han sido comprendidos y utilizados en toda su complejidad. No ocurre lo mismo con otros términos afines de mayor circulación, como “trata de personas” y “explotación laboral”. El relevamiento refleja un desconocimiento conceptual extendido, lo cual explicaría muchas de las falencias observadas en las coberturas. En efecto, nadie comunica de manera eficiente aquello que no conoce.

“Trata de personas” fue el término más utilizado para caratular y presentar los hechos. La *explotación* (laboral y sexual) y la *esclavitud* (moderna o trabajo esclavo) son otras

expresiones privilegiadas por periodistas y editores en las notas. Ese término se usó en 26 artículos, seguido por “explotación sexual” (10) y “explotación laboral” y “trabajo forzoso”, en 7 oportunidades cada uno.



Esos conceptos aparecen en la voz de profesionales del derecho (jueces, fiscales, abogados), funcionarios del gobierno (especialmente, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos), especialistas de organismos afines (la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas –PROTEX–), organizaciones autóctonas (fundaciones) o internacionales (OIT).

Actores

Las notas relevadas caracterizan a las víctimas como parte de grupos sociales desprotegidos y vulnerables, a menudo inmigrantes, engañados por promesas de empleo seguro. Poco se dice sobre los victimarios. Se describen como figuras oscuras que, en algunos casos, (sobre todo en las redes de trata y proxenetismo) establecen vínculos con diferentes gobiernos en sus diversos estamentos y las fuerzas de seguridad, pero las notas no revelan cómo opera el mecanismo de acciones y el mapa de actividades y acuerdos. En general, los textos no identifican a los grandes y pequeños empresarios que se aprovechan de sus víctimas; recurren a formas genéricas del tipo “el hombre”, “la familia”, “el empresario”, “los captores”, “el proxeneta”.

La figura del Estado aparece cuando presenta campañas y acciones de prevención, concreta operativos muy puntuales (como allanamientos a talleres o prostíbulos) o participa en eventos. Sin embargo, no surge como un actor a cargo del diseño de políticas estructurales.

Conclusiones

Del material relevado, se observa que las notas periodísticas referidas al trabajo forzoso, en general, carecen de profundidad: narran los sucesos desde una perspectiva eminentemente policial, sin abordar el entramado subyacente y profundo que caracteriza y define los rasgos particulares de estos delitos. A su vez, no incluyen voces de especialistas, estadísticas o citas que contribuyan a comprender (y caracterizar) la inclusión del hecho en una problemática más amplia.

Las nociones de “trabajo forzoso”, “esclavitud moderna” y “trata de personas” son empleadas sin precisión, de manera intercambiable e indistinta.

Hay tres ejes priorizados por los medios relevados: Trabajo forzoso y explotación laboral como formas de esclavitud moderna; Trabajo familiar que encubre lógicas de trabajo forzoso; Explotación sexual como forma de explotación laboral.

En cuanto a la relevancia adscripta a los actores: aunque el Estado, las víctimas y los victimarios son caracterizados, en pocas ocasiones se produjeron interpretaciones y análisis cruzados que pudieran dar cuenta de los niveles de responsabilidad en cada caso.

Solo a partir de una comunicación más precisa los delitos de trabajo forzoso, esclavitud laboral y trata de personas pueden comenzar a identificarse con rapidez. El periodismo puede funcionar como una herramienta fundamental. Ciudadanos mejor informados contribuyen a una democracia más robusta, en crecimiento y saludable.

© Organización Internacional del Trabajo, 2018.

Este resumen no constituye un documento oficial de la Organización Internacional del Trabajo. Las opiniones expresadas no reflejan necesariamente el punto de vista de la OIT. Las denominaciones utilizadas no implican la expresión de ninguna opinión por parte de la OIT sobre la situación jurídica de ningún país, área o territorio, ni sobre sus autoridades o sobre la delimitación de sus fronteras. La referencia a nombres de empresas y de productos y procesos comerciales no implica que la OIT los apoye, y el hecho de no mencionar una empresa, un producto o un proceso comercial concretos no denota desaprobación.

Este texto puede reproducirse libremente mencionando la fuente.

Oficina de País de la OIT para la Argentina

Correo: buenosaires@ilo.org

Tel. +54 11 4393-7076

Para más información, visite nuestro sitio web: www.ilo.org/buenosaires

